Resolución del Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empresa, de 29 de octubre de 2026, por la que se hace pública la relación provisional de personas beneficiarias de las becas de colaboración al estudiantado de la Universidad de Málaga para participar en el programa "LinkUP UMA" de fomento de empleabilidad y emprendimiento en los centros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la resolución del Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empresa, de 6 de octubre de 2026, por la que se conceden becas de colaboración al estudiantado de la Universidad de Málaga para participar en el Programa LinkUP UMA de fomento de la empleabilidad y el emprendimiento en los Centros, se hace pública la relación provisional de personas beneficiarias, así como de las personas excluidas.

Relación de personas beneficiarias por Centro:

- Escuela de Ingenierías Industriales
  - Titular: Cabrera Parra, Lola Beatriz 7-3-3-9-W
  - Suplente: García Borrego, Claudia 3-9-2-3-B

- Escuela Técnica Superior de Arquitectura
  - Titular: Vargas Rodríguez, Dalia Gabriela Y-3-5-2-M
  - Suplente: Gutiérrez Velasco, Alicia Carmen 7-4-9-5-L

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
  - Titular: Mangue Mba Mbuy, Filomena Y-9-0-7-H
  - Suplente: Obrero Gallego, Rafael 2-2-6-1-H

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
  - Titular: Díaz Guardia, Juan Manuel 1-4-0-2-W
  - Suplente: Guerrero Poveda, Álvaro 2-2-8-5-P

- Facultad de Bellas Artes
  - Titular: García Sánchez, Marina 7-1-3-3-D
  - Suplente: Cubo Coriat, Elena 4-1-1-0-G

- Facultad de Ciencias de la Comunicación
  - Titular: González Hidalgo, Sara 2-2-1-4-B
  - Suplente: Dengra Cea, Paula 4-4-9-7-R

- Facultad de Ciencias de la Salud
  - Titular: Quijano Salazar, María 1-4-9-7-P
  - Suplente: Blanco Navarro, Lucía 7-1-6-7-V

Código Seguro De Verificación	3844-3974-4739P5170-546D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Rubio Romero - Vicerrector de Transferencia, Emprendimiento y Empresa	Firmado	29/10/2026 12:30:45
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3844-3974-4739P5170-546D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
  - Titular: González Jiménez, Gabriela 2-8-8-5-Z
  - Suplente: Nieto Serralvo, Tatiana 5-5-3-7-D

- Facultad de Derecho
  - Titular: Fernández Trujillo, María 7-2-4-3-Y
  - Suplente: Kravets, Leu Y-8-3-9-P

- Facultad de Filosofía y Letras
  - Titular: Bonet Ugalde, Brigitte Z-4-6-5-K
  - Suplente: Padilla Antequera, Martina 5-2-0-9-S

- Facultad de Marketing y Gestión
  - Titular: López Gómez de Aranda, Natalia 3-8-6-1-P

- Facultad de Psicología y Logopedia
  - Titular: Nsoni Moreno, Adele Eddie 7-2-8-1-V
  - Suplente: Heredia Fernández, Claudia 3-9-5-9-N

- Facultad de Turismo
  - Titular: García Cascales, Elena 2-2-6-6-T
  - Suplente: Alcantarilla Cañuelo, Rubén 7-0-7-8-G

- Facultad de Medicina
  - Titular: Córdoba Peláez, Paula María 7-6-7-1-X
  - Suplente: Beley Sibajas, Clara 2-7-0-9-Z

- MENTORES LinkUP UMA:

  Titular: Álvarez Sarria, Samuel Y--92--3E
  (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)

  Suplente: Marcos Lloret, Alejandro 7-9-0-4-Q
  (Escuela de Ingenierías Industriales)

Código Seguro De Verificación	3844-3974-4739P5170-546D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Rubio Romero - Vicerrector de Transferencia, Emprendimiento y Empresa	Firmado	29/10/2026 12:30:45
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3844-3974-4739P5170-546D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Relación de personas excluidas:

Son causas de exclusión:

1: No alcanzar la puntuación para ser seleccionado

2: Estar matriculado en un curso no recogido en la convocatoria

3: Solicitud incorrecta

4: Estudiante de movilidad

5: Renuncia

Apellidos	Nombre	DNI	Causa de exclusión
Agüera Osto	Inés Jin	7-6-1-2-N	1
Aguilar Aguilar	María Del Rocío	7-3-9-5-W	1
Ahamdanech Rahmouni	Omar	4-5-40--Q	1
Álvarez Moreno	Samuel	7-4-2-0-L	2
Arenas Sánchez	Nicolás	7-4-1-4-C	2
Banderas Sánchez	Eva	5-9-8-9-L	2
Becerra Santiago	Rubén	3-1-0-3-J	1
Bugari Montagna	Camila	Z-6-3-3-B	1
Burrezo Godínez	Manuel	2-7-5-2-N	2
Caturla Retamar	José Antonio	2-2-9-4-W	2
El Amghari Elmghari	Nadia	Y-9-4-0-S	2
Faraji	Zineb	X-3-4-5-T	1
Fernández Ortiz	Christopher	7-1-6-1-B	1
Genovesi	Leandro	Y-1-1-9-A	1
Hovhannisyan	Gegham	Y-2-1-6-T	2
Lacal Martín	Ainhoa	7-3-2-2-X	2
Navas Ponce	Lucía	7-4-3-8-F	1
Ortega Veneroni	Luis Miguel	7-1-6-0-B	1
Padín Arriola	Joaquín Iñaki	7-0-9-0-B	2
Pareja Rodríguez	Jesus Ricardo	B-5-8-6-	2
Pastor Cruz	Claudia	7-1-6-6-X	1
Quijano Salazar	María	1-4-9-7-P	1
Reyes Jimena	Pablo	7-9-9-6-P	2
Rodríguez Muñiz	Daniel	4-6-4-6-P	1

Código Seguro De Verificación	3844-3974-4739P5170-546D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Rubio Romero - Vicerrector de Transferencia, Emprendimiento y Empresa	Firmado	29/10/2026 12:30:45
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3844-3974-4739P5170-546D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Román Bentabol	María	7-0-5-8-V	1
Romero Vargas	Andrés	5-1-3-4-J	1
Ruiz Alcarazo	Jorge Javier	7-4-9-7-N	2
Ruiz Iglesias	Ana	0-0-4-4-X	2
Sánchez Soliz	Jocelyn	0-1-9-5-T	1
Santos Méndez	José Antonio	2-0-5-7-A	1
Señor Alcaraz	Dea	7-9-2-2-V	2
Velásquez Rincón	Manuela	A-0-2-6-	2
Vera Fernández	Ana María	7-9-2-2-K	3
Villalba Herrera	Carlos	0-9-7-0-V	2
Villanueva Martín	María Del Mar	3-3-9-9-M	1
Waleska De Freitas Rodríguez	Mariana	Z-5-3-6-C	1
Zamora Valderas	Ignacio	0-2-3-3-0Y	1

Las personas interesadas podrán presentar las alegaciones y/o renuncias que consideren oportunas mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empresa, a través del Registro General o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el 3 de noviembre de 2026.

Transcurrido el mencionado plazo y resueltas las alegaciones y/o renuncias que se hayan podido presentar, la Comisión podrá reasignar las becas entre las personas suplentes, o, en su caso, otras personas solicitantes por orden de valoración, y publicará la selección definitiva de las mismas.

Fdo.: D. Juan Carlos Rubio Romero
Vicerrector de Transferencia, Emprendimiento y Empresa

Código Seguro De Verificación	3844-3974-4739P5170-546D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Rubio Romero - Vicerrector de Transferencia, Emprendimiento y Empresa	Firmado	29/10/2026 12:30:45
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3844-3974-4739P5170-546D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		